



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 402

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 16

celebrada el martes 23 de septiembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista (número de expediente 154/000005):

- Del director general del Comité Paralímpico Español (Botía Robles). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000432) 2
- De la presidenta de FUTPRO-Sindicato de Mujeres Futbolistas (Perarnau Vives). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000433) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y nueve minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA (Número de expediente 154/000005):

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL (BOTÍA ROBLES). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000432).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías, señor compareciente.

Vamos a comenzar con el orden del día, consistente en la celebración de las siguientes comparencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Les recuerdo que está convocada como comisión a los efectos de poder ser retransmitida y grabada, pero, en realidad, lo que tratamos son los temas concernientes a la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista.

Les recuerdo que los tiempos de las intervenciones serán de quince minutos para los comparecientes, cinco minutos por grupo parlamentario para la formulación de preguntas y observaciones y diez minutos para los comparecientes para dar respuesta a las preguntas y aclarar cuestiones a los señores y señoras diputados.

Hemos convocado a las once de la mañana para la comparencia de don Francisco Botía, director general del Comité Paralímpico Español —a quien le agradezco que haya podido trasladarse hasta las instalaciones del Congreso— para informar sobre, como he dicho anteriormente, el objeto de esta Subcomisión del Estatuto del Deportista. Así que, sin más dilación, cedo la palabra al señor Botía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL** (Botía Robles): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, a todos ustedes por su asistencia.

Para empezar, me gustaría dar las gracias a esta subcomisión por darnos la oportunidad de poder venir aquí y exponer nuestra opinión respecto de todas las temáticas que se están tratando en esta subcomisión. Se nos ha solicitado esta comparencia dentro de la Subcomisión del Congreso de los Diputados relativa al Estatuto del Deportista, en la que están analizando muchas y diversas materias, por lo que expondré a continuación los aspectos más destacados de estas temáticas que han formado y, de alguna manera, siguen formando parte de la agenda de trabajo del Comité Paralímpico Español.

En primer lugar, me gustaría referirme al apartado de derechos y deberes de las personas deportistas. Aquí me gustaría empezar recordando algunas de las principales conclusiones que se recogen en el Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad en España. El documento apunta que la promoción deportiva entre las personas con discapacidad y su seguimiento por parte de las Administraciones deberían ir de la mano y ser abordadas desde la transversalidad de estas. Las actividades físicas ofertadas han de adaptarse no solo a las discapacidades de las personas, sino también a sus intereses y a sus inquietudes. Por otro lado, dado que es en la edad escolar cuando se generan los hábitos de práctica, es fundamental también la realización de programas pedagógicos de sensibilización, captación e iniciación deportiva para el colectivo en este entorno. Una de las mejores vías de promoción consistiría en transformar también en inclusivas las actividades deportivas ya existentes en los diferentes servicios que se ofertan a la población. De esta manera, se podría ampliar con mayor eficiencia el número de actividades en las que pueden participar las personas con discapacidad, favoreciendo la movilidad y con una mayor proximidad al domicilio, ofreciendo una mayor variedad de posibilidades que si se desarrollaran servicios específicos únicamente dirigidos a personas con discapacidad. Deberíamos lograr que la actual sensibilización institucional positiva hacia la integración deportiva, basada en la legislación internacional, europea y nacional a todos los niveles, no quede solamente sobre el papel, sino que siga viéndose implementada efectivamente en los programas deportivos tanto de las instituciones públicas como de las entidades privadas.

Se apunta también en el mencionado libro blanco que es necesaria una mejor coordinación institucional en la promoción deportiva para personas con discapacidad en nuestro país, que permita superar acciones puntuales y se concrete en programas de continuidad real. Del mismo modo, urgía el libro a acometer planes de actuación en relación con la mujer con discapacidad en el deporte, con acciones de fomento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 3

la actividad física como medio de inclusión social y de mejora de la salud que sean reales y cuantificables y que permitan evitar la doble discriminación que supone ser mujer y tener una discapacidad.

En este sentido, también merece la pena, yo creo, destacar algunos de los logros históricos de los deportistas con discapacidad en el campo de los derechos, como han sido la incorporación a los Centros de Alto Rendimiento, la consideración de los deportistas con discapacidad como deportistas de alto nivel, la igualdad entre olímpicos y paralímpicos en los premios procedentes del Consejo Superior de Deportes por resultados en campeonatos internacionales, la reciente igualdad también de premios por medallas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos para los deportistas olímpicos y paralímpicos. En relación con los deportistas de apoyo, se ha conseguido la consideración de estos como deportistas de alto nivel, el cobro también de las mismas becas del plan de becas que tiene el Comité Paralímpico Español —que denominamos el Plan ADOP— y el cobro también de los mismos premios que los deportistas a los que apoyan por resultados en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

A pesar de todo ello, siguen quedando algunas cuestiones pendientes de resolver. Recientemente, el Comité Paralímpico y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, han firmado un decálogo de agenda política que fue presentado precisamente en una sala de esta institución el pasado día 1 de julio y que, en uno de sus puntos, reclama la igualdad de derechos de los deportistas con y sin discapacidad en aquellos apartados en los que aún hoy siguen existiendo distinciones entre unos y otros. Concretamente, el mencionado decálogo se centra en dos de ellas, por un lado, en eliminar las diferencias existentes en la actualidad entre deportistas de disciplinas olímpicas y deportistas de disciplinas paralímpicas en los criterios para el acceso a la condición de deportista de alto nivel, e incluir en el reconocimiento también como deportistas de alto nivel a los deportistas de apoyo de todas las disciplinas deportivas. Decía que hay algunas que sí están incluidas y otras que todavía no lo han sido. Y el segundo punto en el que se centra precisamente esta reclamación está en eliminar las diferencias existentes en la actualidad entre deportistas de disciplinas olímpicas y deportistas de disciplinas paralímpicas en los criterios para acceder a las ayudas previstas en el programa Team España Élite del Consejo Superior de Deportes.

Por último, dentro de este apartado, quiero hacer una mención a cómo tratamos a los deportistas dentro de nuestro Plan ADOP. Me referiré al Plan ADOP en varias ocasiones a lo largo de mi intervención. Como ya he mencionado, el Plan ADOP es el plan que tiene el Comité Paralímpico Español, conformado básicamente por las becas que concedemos a los deportistas que cumplen unos determinados requisitos en cuanto a su posición, marcas y medallas, es decir, a la gente que nos va a representar en el futuro, que nos representa en el deporte olímpico. Además, ofrece toda una serie de servicios a los que también me referiré posteriormente en el apartado correspondiente. Decía que los deportistas que se incorporan en el Plan ADOP firman un compromiso con el Comité Paralímpico Español en el que se recoge toda la carta de derechos y deberes de estos, no solo con el Comité Paralímpico Español, sino también con las federaciones, los equipos técnicos, etcétera.

El siguiente apartado tiene que ver con los derechos colectivos. Aquí, en ese sentido, decir que los y las deportistas son el centro neurálgico y los principales protagonistas de la actividad que desarrollamos en el Comité Paralímpico. A nuestra institución siempre le ha parecido fundamental contar con la participación y la opinión de los deportistas para el desarrollo de nuestros proyectos. Por este motivo, el Comité Paralímpico, en colaboración con las federaciones de deportes paralímpicos, propició la creación del consejo de deportistas, un órgano formado por veinte deportistas y exdeportistas que representan a los atletas paralímpicos de todas las modalidades deportivas. Este consejo de deportistas participa activamente en la gestión habitual del Comité Paralímpico, ya que tiene una plaza de representación con voz y voto en nuestro comité ejecutivo.

Paso ahora a referirme al marco fiscal de las personas deportistas. Aquí hay dos temas que han formado parte de la reivindicación histórica de los deportistas. El primero de ellos tiene que ver con los premios por resultados en los Juegos Paralímpicos, en las olimpiadas, de tal manera que la reclamación histórica es que se consideren estos premios, o bien exentos o bien como rendimiento irregular. Es verdad que la consecución de la medalla en unos Juegos Olímpicos, que se celebran una vez cada cuatro años, tiene un periodo de preparación largo, que normalmente es todo el ciclo entre juegos. Sin embargo, el premio lo reciben en el último de esos cuatro años, en un solo año, y, por tanto, tienen que incluirlo en la renta de ese año, con lo que supone a efectos fiscales, es decir, al final se les grava en el marginal de su renta. Por ello, es muy gravoso para los deportistas tener que declarar solo en un año el importe de esos premios, y su reclamación es que, o bien se consideren como un rendimiento irregular y, por tanto, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 4

pueda distribuir ese premio a lo largo de los cuatro años de preparación de esos juegos, o bien incluso que pudieran estar exentos. El otro punto que ha sido reivindicación histórica es el que tiene que ver con algunas percepciones que reciben los deportistas que no son deportistas de alto nivel y que no gozan de exención. Me refiero a las ayudas que reciben por parte del Comité Paralímpico para su formación y su tecnificación. Cuando estas ayudas suponen más de 1 000 euros tienen que declararlas como rendimientos de actividades económicas y, en muchos casos, esto supone que los padres —ya que estamos hablando de gente joven— pierden algunas reducciones que tienen por mínimos familiares y personales. Estos son los dos grandes aspectos desde el punto de vista fiscal.

Siguiente punto, la formación permanente a nivel deportivo y laboral. En cuanto a esta problemática, sobre qué pueden hacer los deportistas con discapacidad cuando concluyen su carrera en la competición, después de haber dedicado a la misma buena parte de sus mejores años, el Libro Blanco del Deporte que he mencionado anteriormente apuntaba varias recomendaciones, a saber: por un lado, promover su incorporación al mercado laboral mediante incentivos; incrementar los programas de becas y prácticas curriculares para la formación de estos deportistas, tanto en entidades públicas como privadas; incidir en los programas de acompañamiento a los atletas cuando están acabando su vida deportiva con medidas para la mejora de su capacitación profesional y la intermediación laboral; valorar positivamente en las licitaciones de las contrataciones públicas a las empresas que cuenten en sus plantillas con deportistas paralímpicos o deportistas de alto nivel, y realizar campañas de sensibilización dirigidas a los deportistas de alto nivel sobre la importancia que tiene, de cara al futuro, continuar con la formación.

En el Comité Paralímpico iniciamos en 2010 un programa de empleo y formación destinado a los deportistas paralímpicos, con el objetivo precisamente de mejorar su cualificación y de prepararlos para su futuro profesional una vez termine su carrera como deportista. Este programa lo bautizamos como Programa ADOP Empleo. Es un programa de atención integral al deportista a través de una red tutorial y se enmarca en nuestra Oficina de Atención al Deportista, en la que tenemos una persona especializada destinada en exclusiva a este proyecto. Este programa lo desarrollamos, además, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, con la Fundación ONCE y con su asociación Inserta Empleo. Las principales áreas de intervención son la formación, el empleo y la atención social de los deportistas. El procedimiento distingue distintas labores o fases: por un lado, el análisis y diagnóstico, y, por otro lado, la fase de asesoramiento, la fase de gestión y una fase también de seguimiento de todo el proceso. Se trata de un modelo caracterizado por una atención muy personalizada y una metodología proactiva basada en la integración y en la suma de recursos. Sin entrar a detallar todas las actuaciones que recoge el modelo, merece, tal vez, la pena destacar, grosso modo, algunas de ellas. Así, podríamos hablar de detectar las distintas necesidades que los deportistas puedan tener a la hora de desarrollar su capacitación profesional durante y al final de su carrera deportiva; generar, si no existen, recursos y herramientas que den respuesta a las necesidades específicas de los deportistas; facilitar a los deportistas el acceso a estos recursos que van a permitir mejorar su grado de empleabilidad y, por tanto, favorecer su incorporación al mercado laboral; mediar para fomentar la compatibilización entre la actividad deportiva y los procesos de capacitación profesional ajenos al mundo deportivo.

Dentro de este modelo resulta imprescindible sumar colaboraciones, tanto de empresas —futuros empleadores de nuestros deportistas— como de otras instancias. En la actualidad, en el Comité Paralímpico tenemos un programa de becas para la formación, financiado por Iberdrola, y recientemente hemos firmado un acuerdo de colaboración con Universae, que permitirá el acceso de los deportistas paralímpicos a su oferta formativa de una manera totalmente accesible y económicamente ventajosa. Por dar un dato también, si nos referimos a este apartado en términos de resultados, podemos apuntar que, actualmente, de los deportistas que se han retirado tras los Juegos Olímpicos de París solo dos de ellos continúan en búsqueda activa de empleo.

Paso ahora a hablar de la protección de la salud de las personas deportistas. La protección de la salud es un elemento fundamental dentro de la carrera profesional de un deportista. Según las encuestas que realizamos dentro del Comité Paralímpico para conocer la opinión de los servicios del Plan ADOP que se prestan, estos servicios de protección a la salud siempre se encuentran entre los más valorados. En el Comité Paralímpico centramos estos servicios desde una doble perspectiva, por un lado, la creación de un servicio médico multidisciplinar de atención directa al deportista y, por otro lado, lo que nosotros denominamos el principio de tolerancia cero con el dopaje. El Comité Paralímpico cuenta con un servicio médico multidisciplinar, como decía, de atención a todos los deportistas incluidos en el Plan ADOP. Se trata de un servicio de atención continua, formado por una red a nivel nacional de médicos especialistas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 5

en las distintas disciplinas deportivas, una red de fisioterapeutas, de psicólogos y de nutricionistas. Esta red a nivel nacional está dirigida y coordinada por el servicio médico propio del Comité Paralímpico integrado por dos médicos, un fisioterapeuta, una psicóloga y una nutricionista, que son los que coordinan esta red a nivel nacional. Los servicios de esta red, además, están complementados con una póliza de salud de la compañía Sanitas, que es un patrocinador del Comité Paralímpico, a la que acceden gratuitamente todos los deportistas del Plan ADOP y a la que sumamos a los deportistas que integran nuestros Equipos de Promesas Paralímpicas. Estamos hablando de deportistas que todavía no han conseguido acceder a los requisitos que exige el Plan ADOP, pero que están en fase de progresión y tecnificación, por lo que su potencial permite anticipar su pertenencia en un próximo futuro.

El otro gran tema en relación con la protección de la salud se refiere a la lucha contra el dopaje. Se trata de uno de los principios fundamentales sobre los que gira la actividad del Comité Paralímpico. La limpieza en el deporte debe presidir todas las actuaciones de nuestros deportistas y, para propiciarlo, el Comité Paralímpico firmó un convenio de colaboración con la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, CELAD. Este convenio recoge varios tipos de actuaciones, como, al margen de los controles habituales y otros voluntarios que propiciamos desde el Comité Paralímpico, procesos de sensibilización, de formación a los deportistas y a los entrenadores para garantizar que se conoce y actualiza toda la legislación en materia de lucha contra el dopaje, así como todos los procedimientos que deben regir el devenir diario de los deportistas en relación con estos asuntos.

En último lugar, también tenemos establecidos dentro del Plan ADOP un marco regulatorio en materia de sanciones, lógicamente, al margen de aquellas que les sean de aplicación a nivel nacional o internacional.

Y, por último —estoy un poco fuera de tiempo, pero, si me permiten, dedicaré solo unos segundos a un punto que no estaba aquí, pero que sí que me gustaría comentar—, quiero hablarles del deporte y la mujer. En el Comité Paralímpico fuimos innovadores en su día, y hace ya más de quince años pusimos en marcha un plan de conciliación en el marco de las becas del Plan ADOP, al que ya me he referido. El texto que actualmente incluye el plan contó con el visto bueno del consejo de deportistas del CPE, y también fueron conocedores en la dirección de mujer y deporte del Consejo Superior de Deportes. Básicamente, lo que recoge este plan de conciliación es que la deportista mantendrá su nivel de pertenencia al Plan ADOP durante todo el periodo de embarazo y posteriormente, por tanto, seguirá percibiendo las becas y los servicios del Plan ADOP. Este nivel de pertenencia no solamente afectará a la deportista, sino también al entrenador y a su personal de apoyo. Además, se habilita también una bolsa de ayudas de hasta 1000 euros, a justificar por la asistencia de la deportista y su familia a campeonatos de referencia en su proceso de reincorporación a la actividad deportiva durante el primer año tras el nacimiento de su bebé.

Disculpen porque he ido un poco rápido, tal vez, pero el tiempo también sé que es importante en este tipo de comparecencias, He querido tocar un poco, como les decía al inicio, los principales temas en los que creemos que, como Comité Paralímpico, podemos aportar algo de nuestra experiencia, y quedo a su disposición. Y, como ya he dicho, muchas gracias por la oportunidad de estar hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Botía, por su intervención.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

En primer lugar, el turno es del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, teniendo la palabra la señora Ogoi Corbi por un tiempo de cinco minutos.

La señora **OGOUI CORBI**: Gracias, director, por su comparecencia y por las aportaciones tan detalladas que nos ha hecho llegar.

Coincidimos en que el futuro estatuto del deportista debe dar un paso firme hacia la igualdad real entre deportistas, y no solo reconociendo derechos sobre el papel, sino garantizando su aplicación mediante planes de acción concretos.

Quisiera hacerle algunas preguntas vinculadas a los diferentes puntos que ha identificado usted durante su intervención y que nos pueden ayudar también a orientar el debate en torno a este estatuto del deportista. En primer lugar, quiero preguntarle sobre los derechos y deberes de las personas deportistas con discapacidad. Usted ha dicho que el Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad ya establece un marco de referencia, así que me gustaría preguntarle qué mecanismos propone el comité paralímpico para asegurar que los niños y niñas con discapacidad puedan formar parte de la formación deportiva en las escuelas, como usted ha planteado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 6

En segundo lugar, con respecto a la perspectiva de género, usted ha señalado algo esencial, que muchas mujeres deportistas están enfrentando una doble discriminación, por ser mujeres y por tener una discapacidad. Le pregunto qué tipo de acciones afirmativas se consideran prioritarias desde el comité para favorecer esa participación, permanencia y visibilidad de las mujeres con discapacidad en el deporte.

En cuanto a los logros históricos que ha alcanzado en los últimos años, como la incorporación de deportistas paralímpicos en los centros de alto rendimiento, el reconocimiento como deportistas de alto nivel y la equiparación de premios y becas entre deportistas olímpicos y paralímpicos, quiero afirmar que es un gran avance y reconocer todo el trabajo que están llevando a cabo para que esto se haga efectivo. Pero, como usted dice, todavía hay retos pendientes, y por eso querría preguntarle por el decálogo de agenda política. En particular, me interesan dos de las propuestas: la eliminación de diferencias normativas entre disciplinas olímpicas y paralímpicas y el reconocimiento como deportistas de alto nivel a todos los perfiles de deportistas de apoyo. Querría preguntarle qué obstáculos concretos están encontrando para que esas propuestas sean aceptadas.

Sobre los derechos colectivos, usted ha reivindicado una plaza con voz y voto para el colectivo paralímpico en los órganos de gobernanza del deporte. Supongo que considerará necesario que el estatuto incorpore un principio de representación obligatoria en todos los órganos. ¿Tiene alguna apreciación concreta que hacer sobre esta cuestión?

Tomamos nota con respecto a los problemas que ha señalado vinculados al marco fiscal y también de las propuestas y de los ejemplos positivos en el plano de la formación y la inserción laboral, que sin duda es una de las cuestiones más relevantes, cómo garantizar que ese talento, no solo en el deporte, luego no se enfrente también a ese doble reto de haber estado apartado del mercado laboral y al reto que se encuentran todas las personas con discapacidad. Tomamos nota de ello y lo estudiaremos en profundidad.

En definitiva, quiero agradecerle su intervención y quedo a la espera de qué apreciaciones más concretas puede hacernos en los temas que le he planteado. Nosotros coincidimos plenamente en que no se trata solo de aprobar este estatuto, sino de hacerlo cumplir, porque hay algunas medidas que quizá ya están en marcha, pero necesitamos más garantías. Vamos a tratar de que no se legisle solamente con ambición, sino también con esos mecanismos de control y ejecución que garanticen que ninguna persona se quede atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou.

Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, del señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido. Muchas gracias por estar aquí.

La mayoría de las dudas las ha resuelto con su comparecencia, se lo agradezco, y le haré una última pregunta, muy brevemente, acerca de la excesiva burocratización de las ayudas en las becas deportivas. ¿Cómo ve el problema? Porque es una dificultad adicional para los deportistas con discapacidad, que entendemos que requieren una certidumbre y una continuidad para entrenar y competir en igualdad de condiciones. ¿Cómo está afectando esa burocratización en la obtención de becas? Esa es la única duda que me queda.

Muchas gracias por su comparecencia. Sus declaraciones y sus aportaciones serán muy útiles para la elaboración de este estatuto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Botía, por su intervención.

El Comité Paralímpico Español se creó en 1995 y desarrolla todo el movimiento paralímpico, coordinando todo el deporte de personas con discapacidad. Forman parte del comité diecisiete federaciones deportivas paralímpicas y dos federaciones no paralímpicas. Usted ha querido comenzar con el Plan ADOP, el Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico, que quizás sea el plan más ambicioso que tienen ustedes como comité paralímpico. Ha dicho que es un plan que busca que los deportistas con proyección de medallas en futuros Juegos Paralímpicos tengan la formación y la capacitación adecuada. Mi primera pregunta sería si actualmente —revisando su página web, aparece un listado de ochenta y cuatro deportistas en ese plan— son suficientes y si buscan la equidad y el reparto igualitario de plazas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 7

entre mujeres y hombres paralímpicos, precisamente por lo que usted ha comentado a lo largo de su intervención de intentar evitar esa doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad por ser mujer y por tener discapacidad.

Después ha hablado usted de los derechos y deberes de los deportistas, del Libro Blanco del Deporte para Personas con Discapacidad, de la necesidad de que el deporte escolar sea inclusivo, o que las actividades deportivas para la sociedad también lo sean, de que se necesita implementación en las políticas públicas y mejor coordinación entre administraciones. Pero ha hablado usted del decálogo de agenda política, que se presentó en esta casa el 1 de julio de este año, junto con el CERMI, y nos gustaría conocer los avances. ¿Podría concretar medidas específicas de ese decálogo de agenda y en qué podrían servirnos para el trabajo que estamos realizando sobre el futuro estatuto del deportista?

También ha hablado de los derechos colectivos, del Consejo de Deportistas, de los premios y de exenciones fiscales o de un tratamiento como rendimiento irregular cuando se prepara el ciclo olímpico por parte de esos deportistas. Nos gustaría conocer con exactitud cuál sería la propuesta que realizaría el comité paralímpico para el estatuto del deportista a este nivel, porque consideramos que probablemente sea equiparable a lo que tengan también que soportar los deportistas olímpicos. Aunque tenemos nuestras dudas, porque es verdad que una persona con discapacidad ya acredita su discapacidad y, por ello, tiene una serie de exenciones en la renta. Por lo tanto, nos gustaría que pudiera aclarar ese punto.

Por otro lado, ha hablado de la formación, de que cuando acabe su vida profesional puedan ser contratados por empresas públicas o de la continuidad en la vida laboral de las personas deportistas con discapacidad. Sabemos que el Consejo Superior de Deportes está trabajando en un borrador de real decreto referido a deportistas de alto nivel, donde se va a intentar equiparar a los deportistas olímpicos y paralímpicos. Nos gustaría saber qué les parece ese borrador, si han podido ya realizar alguna aportación y cómo lo reciben.

Por último, habla de deporte y mujer, del plan de conciliación. En el Grupo Parlamentario Socialista aplaudimos fuertemente este tipo de medidas. Para nosotros es muy importante trabajar por la igualdad efectiva y real de las mujeres y de los hombres en el deporte y, por supuesto, en el deporte paralímpico.

Por supuesto, quedamos a su disposición para poder concretar todas estas medidas. Esperamos que nos puedan ayudar para poder realizar no solo un estatuto del deportista, sino un buen estatuto del deportista, tanto olímpico como paralímpico.

Nada más. Muchísimas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, del señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Buenos días.

Quiero agradecer la presencia y la intervención del director general del Comité Paralímpico Español, su detallada exposición sobre el trabajo, el desarrollo y la labor y funciones que está haciendo el Comité Paralímpico Español por el deporte español en nuestro país.

Me gustaría, por no repetir lo que ha dicho el resto de compañeros portavoces, y ya que todos los grupos vamos en la misma línea en esta subcomisión, que nos concretara qué tipo de medidas o de reformas legislativas o incorporaciones nuevas al ordenamiento jurídico se deberían plasmar en este futuro estatuto del deportista que pudiéramos incorporar en el informe de la subcomisión, para que se vaya avanzando y se vayan abordando cuestiones que usted hoy nos exponía aquí que todavía quedan por resolver. ¿Cómo se podrían concretar un poco más, con más detalle, a la hora de que pudiéramos trabajar y también instar, lógicamente, al Poder Ejecutivo para desarrollar sus correspondientes reformas legislativas e incorporar a la acción política la labor que hace el Consejo Superior de Deportes?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Por último, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Botía para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL** (Botía Robles): En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces por el interés y por todas las cuestiones planteadas, que han sido muchas y espero poder contestar a todas ellas en este tiempo. En cualquier caso, además de mandar el documento que estamos exponiendo hoy aquí —y empiezo por el final, por la última de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 8

consideraciones que acaba de hacer el señor Merino—, tal vez sería bueno, oídas todas las cuestiones que se han planteado, elaborar un anexo al documento en el que poder hacer algún planteamiento sobre temas concretos, extractados, que de alguna manera pudiera servir a esta subcomisión para fijar algunas de las ideas tras la exposición. Yo, si les parece oportuno, me comprometo a hacerlo —y de esa manera contesto a la última de las cuestiones— y a enviárselo, si les parece bien, al correo del presidente, para que lo pueda compartir con todos ustedes. Me parece que es interesante.

En relación con las preguntas que se han ido realizando aquí, me preguntaba la señora Ogou, acerca del tema de los mecanismos, qué mecanismos podemos utilizar en la escuela, de qué manera podemos dar pasos para fomentar programas pedagógicos que sensibilicen a la gente en la práctica del deporte. Yo creo que debemos pensar que hay muy poco conocimiento en general en ese sentido. Hay un desconocimiento de cómo los niños con discapacidad pueden practicar deporte. Normalmente, a los niños con discapacidad se les exige de la práctica del deporte en el colegio. Esta es la realidad con la que nos encontramos. Esta es la verdad. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, ¿que los profesores de Educación Física no quieren que los niños hagan deporte? No es eso. Es un problema de desconocimiento y muchas veces también de accesibilidad. Yo creo que hay un terreno muy amplio, en el que tenemos que trabajar a fondo, que tiene que ver con las escuelas, pero que tiene que ver con muchas otras cosas, como la infraestructura y el conocimiento. Tenemos que promover una mayor sensibilización, un mayor conocimiento; tenemos que formar a gente, tenemos que generar un clima para que, con un mínimo conocimiento, con unas instalaciones accesibles y con esa parte de sensibilización, se pueda conseguir que los niños que quieren practicar deporte puedan hacerlo ya desde las escuelas. Sé que no es un tema sencillo ni fácil de abordar, pero sí es un tema que hay que tener en cuenta. Solo si somos capaces de ponerlo en la agenda política, creo que podremos iniciar, al menos, el camino para adoptar esas medidas.

Ocurre algo similar, aunque aquí se ha avanzado mucho más, con el tema de mujer y discapacidad. Vuelvo a incidir sobre lo mismo. Les voy a dar un dato: en la población en general, aproximadamente entre un 7 y un 8% de las personas están federadas. En la población con discapacidad estamos hablando de un 0,38%. Sin embargo —les voy a dar otro dato—, dentro de las actividades de ocio, en las encuestas y los estudios que se realizan en el colectivo de personas con discapacidad la actividad de ocio que prefieren las personas con discapacidad es el deporte, curiosamente. ¿Qué es lo que ocurre? Que hay un *gap*, hay un *gap* importante. Este es un tema generalizado y tiene que ver un poco con lo que contaba también antes, es decir: accesibilidad, conocimiento, problemas de formación de los técnicos en los clubes, en las federaciones... Este es un poco el plan de trabajo. Nosotros, desde el Comité Paralímpico —humildemente, porque no forma parte del objetivo fundamental del comité—, sabemos que para conseguir que haya personas con discapacidad que puedan obtener la excelencia deportiva tenemos que trabajar sobre la base de la pirámide, y para nosotros eso es un elemento fundamental. Y tenemos programas específicos, un programa de relevo paralímpico —así lo llamamos— y un programa de promesas paralímpicas, que lo que hacen es trabajar sobre esa base. Y los trabajos que ahí realizamos son básicamente trabajos de acercamiento, identificación de las personas que quieren hacer deporte; buscamos a esas personas cerca de sus barrios, en sus casas, en sus comunidades, en sus ayuntamientos, y las dirigimos a clubes, a cuyos técnicos intentamos también dar formación. En fin, es una labor muy de base, a la que dedicamos algunos recursos, a la que estamos sumando esfuerzos con las direcciones generales de Deporte de muchas comunidades autónomas. Es una labor que vamos a ir construyendo granito a granito, y creemos, como decía, que humildemente vamos creciendo en esa tarea, pero necesitaríamos probablemente más apoyo en todo ese tema.

En relación con los órganos de representación, nosotros hemos dado —porque esto sí que lo pondremos en este documento resumen— ese paso, el paso fundamental de pensar lo importante que era que todos los deportistas estuvieran representados en nuestro comité ejecutivo con voz y voto. Y organizamos un sistema, con un Consejo de Deportistas en el que hay un deportista que representa a cada una de las federaciones deportivas. Lo hacen por elección. Y luego, además, dentro de ese Consejo de Deportistas, que está organizado, que tiene unos estatutos, que tiene un presidente, un vicepresidente, que tiene una mínima estructura, entre ellos eligen a la persona que asiste a las reuniones y forma parte del comité ejecutivo del Comité Paralímpico Español. Esta es una fórmula, y nosotros la ponemos encima de la mesa como modelo, sobre todo desde el punto de vista conceptual, por lo que significa como representación, y desde el punto de vista formal, que puede ser este o cualquiera otro.

Nos preguntaba el señor González-Robatto con respecto al tema de la burocratización de las becas. Nuestra experiencia se limita a nuestro ámbito de conocimiento más directo, que es la pertenencia o no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 9

al Plan ADOP. Ahí intentamos ser, primero, muy transparentes en la forma en la que los deportistas pueden acceder a nuestro programa de becas. Está todo publicado. Es un sistema muy objetivo, que prácticamente no requiere ningún proceso burocrático. Es bastante liviano. Intentamos que sea un proceso —ya le digo— muy transparente, muy conocido y lo más amplio posible; también lo más amplio posible. Por eso no solamente generamos esa pirámide en la que los deportistas del Plan ADOP están en la parte alta de la pirámide, sino que por debajo generamos una estructura de apoyo que son lo que hemos denominado promesas paralímpicas, que es la gente que ya empieza a tener un proceso de tecnificación alto, que empieza a tener marcas, que son potenciales atletas de futuro que podrán ir y obtener una medalla. Y, luego, la base de abajo del todo, que es la que comentaba hace unos minutos: las personas que identificamos que quieren hacer deporte, que ya están practicando deporte, que están orientados hacia un deporte que además es compatible con su discapacidad; personas que ya tenemos colocadas en determinados clubes o federaciones, que se están ya federando y que serán lo que nosotros denominamos —así se denomina un programa que hemos creado— nuestra próxima estrella.

Comentaba la señora García López que había ochenta y cuatro deportistas incluidos efectivamente en el Plan ADOP, y la pregunta era: ¿son suficientes? La respuesta es: seguro que no; seguro que no. Estamos preocupados con eso. Y le voy a dar un dato: ayer presentamos el Plan Estratégico del Comité Paralímpico Español internamente; hemos elaborado un plan estratégico para los próximos ocho años con la mirada puesta en Brisbane 32. O sea, no nos quedamos en Los Ángeles 28, estamos ya apuntando a Brisbane 2032. Le puedo asegurar que ese plan estratégico tiene muchísimas adaptaciones, pero una de las cosas que nos mueve y que más nos preocupa es el papel que está jugando España, por lo que venimos viendo en el rendimiento de nuestros deportistas paralímpicos. Estamos manteniendo más o menos un ritmo de medallas desde Tokio y Río, hemos mejorado un poco, pero estamos viendo que estamos perdiendo fuelle. Nuestros deportistas se nos están haciendo mayores, nuestros oros pasan a platas y las platas a bronces. Cada vez tenemos menos oros y más bronces. Tenemos un problema de relevo paralímpico. Por eso es fundamental para nosotros trabajar sobre esa parte del relevo. Tenemos que relevar a nuestras Teresas Perales. Ella es un caso paradigmático. Teresa pasa de ganar oro a obtener bronce. Es normal, la edad... Eso pasa en general. Estamos preocupados, pero vamos a trabajar duro. Nuestro plan está muy centrado en eso, es uno de los principales objetivos. Por eso nos parecen pocos; queremos más, deberíamos tener más, y nos gustaría que fueran muchos más los que estuvieran en el Plan ADOP. Y uno de los objetivos de este plan estratégico que he comentado es llegar a que el 50 % de nuestros representantes sean mujeres. Vamos a desarrollar planes específicos a lo largo de estos ocho años para fomentarlo. Nos hemos puesto ese objetivo: que el 50 % también de nuestros participantes y nuestros medallistas sean mujeres.

La otra cuestión de la que hablábamos era la de los avances de la agenda. Con respecto a ese tema, la agenda política con el CERMI es una agenda que tiene, como decíamos, un decálogo, son diez puntos. Trata muchas temáticas muy distintas: legislativas, laborales, de accesibilidad... Centraba yo aquí solamente aquella reivindicación que tenía que ver, en este caso, con el deporte, y era la que he comentado aquí. Acabamos de ponernos manos a la obra en este sentido. Hemos dejado expuestos en ese decálogo cuáles son los puntos que nos gustaría abordar, que tenemos en la agenda y ya estamos trabajando sobre ellos. Si les parece, lo que podría hacer es adjuntar todos los temas de la agenda, con independencia de que no todos tengan que ver con el deporte, pero para que esta subcomisión tenga conocimiento de todos ellos. Lo podría incluir en ese anexo, porque sí hay algunos aspectos que tienen que ver con la accesibilidad y que también tocan la accesibilidad a las instalaciones deportivas, que es otro de los grandes problemas que tenemos. Apenas un 20 % de las instalaciones deportivas son accesibles, para que tengan un dato. Entonces, si les parece, lo podría adjuntar también.

Me piden que explique un poco mejor lo del tratamiento irregular. Sí, la reivindicación se trata de que los premios que obtienen por las medallas olímpicas los deportistas estuvieran exentos del IRPF. Empecemos por atacar la mayor. Si no, ¿cuál es la reivindicación que hacen los deportistas? Que al menos el premio que reciben por la medalla se pueda considerar una renta irregular que se pueda distribuir en cuatro anualidades, que es un poco el ciclo olímpico, de tal manera que, en vez de ingresar 60 000 euros en el año cuatro, se puedan distribuir esos 60 000 euros en 15 000 euros en los años uno, dos, tres y cuatro. De forma que, como el tipo impositivo es progresivo, no se perjudique el incremento del tipo impositivo en la última anualidad. Esto es algo que se hace con otras rentas. El tratamiento como renta irregular está reconocido en la legislación del IRPF para determinadas rentas, pero no es el caso de los premios. Esta es la reclamación que hacen, por centrarla de alguna manera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 10

Otro tema era el de la formación —creo que era el último— en relación con el borrador que se estaba tramitando. Hemos tenido ocasión de reunirnos con el Consejo Superior de Deportes y de hacer nuestras aportaciones a ese borrador. Desconozco, eso sí, el avance posterior que ha tenido el mismo y cuántas de las cosas que nosotros aportamos van a poder salir adelante. Pero yo creo que lo importante es que tenemos una muy buena coordinación con el Consejo Superior de Deportes, una muy buena interlocución, y, en general, sí escuchan las cosas que les contamos. Cosa distinta es la valoración jurídica y técnica que se pueda hacer o que puedan llevar adelante. La aportación está hecha, lo que hacemos es pedir lo que hemos dicho aquí: equiparar las condiciones, que es un poco la base sobre la que pivota todo lo que hacemos. Queremos equiparar deportistas olímpicos y deportistas paralímpicos. Igualdad, eso es lo que estamos pidiendo.

No sé si me dejo sin contestar alguna de las cuestiones que me han planteado algunas de sus señorías. Por favor, si es así, hángamelo saber. Si no, con esto daría por cumplida la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que agradecerle, señor Botía, la exposición que ha hecho sobre el asunto de esta subcomisión. La Presidencia se compromete a que toda la información que llegue, no solo sobre lo que ha presentado, sino la información complementaria, sea transmitida a todos los grupos políticos.

Agradezco su comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL** (Botía Robles): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Que tengan un buen día.

— DE LA PRESIDENTA DE FUTPRO-SINDICATO DE MUJERES FUTBOLISTAS (PERARNAU VIVES). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000433).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el desarrollo de las comparecencias programadas en esta Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Teníamos a las doce —y llevamos escrupulosamente el tiempo cumplido, porque son las doce exactamente— el segundo punto del orden del día, que es la celebración de la comparecencia de doña Marta Perarnau, presidenta de FUTPRO-Sindicato de Mujeres Futbolistas, para informar sobre el objeto de la subcomisión.

En primer lugar, interviene la señora Perarnau, a la que quiero agradecer su presencia. Quiero recordar a los grupos políticos y explicarle a la señora Perarnau que tendrá un tiempo de quince minutos para la primera intervención, con cinco minutos para cada uno de los grupos políticos para realizar las preguntas y toda la información que necesiten y cerrará la señora Perarnau por un tiempo de diez minutos esta comparecencia.

Así que, sin más dilación, cedo la palabra a la señora Perarnau para que informe a esta subcomisión de los temas tan importantes para nosotros y para ella, entiendo, que se tratan en esta Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE FUTPRO-SINDICATO DE MUJERES FUTBOLISTAS** (Perarnau Vives): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señores y señoras diputadas.

Aprovecho el inicio de mi comparecencia para agradecer tanto al presidente como al resto de sus señorías por permitir que FUTPRO, el sindicato mayoritario en el fútbol femenino en España, un sindicato creado y dirigido exclusivamente por futbolistas mujeres, tenga su lugar en esta subcomisión y pueda aportar sus propuestas para la elaboración del estatuto del deportista.

Es un honor para nosotras comparecer hoy aquí y, para empezar, me gustaría presentarme brevemente. Mi nombre es Marta Perarnau y, desde hace una semana, soy la presidenta de FUTPRO, por lo que el de hoy podríamos decir que es mi primer acto público. He sido futbolista profesional hasta hace dos meses, habiendo pasado por todas las categorías del fútbol hasta sentarme en la máxima división del fútbol femenino en España, jugando en equipos como el Rayo Vallecano y el Real Betis Balompié. También he vivido la experiencia de jugar en la élite de países como México, Islandia o Italia, lo que me ha permitido conocer, desde el interior, la realidad del fútbol femenino no solo en España, sino alrededor del mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 11

Hoy vengo a hablarles desde mi experiencia y conocimiento en este sector, pero también desde la experiencia y necesidades que las futbolistas me han trasladado directamente como presidenta del sindicato. Además, desde FUTPRO, hemos querido asesorarnos con diferentes entidades que nos han dado una perspectiva diferente sobre la formación, salud mental y aspectos generales de los deportistas, como son la Fundación Blanca de Apoyo al Deportista, la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista de la Universidad de Zaragoza o expertas en el campo como Cristina López de Subijana.

Las propuestas que, a continuación, les presento las hemos organizado en seis bloques, en los cuales abordaré los que para nosotros serían los aspectos fundamentales a tener en cuenta por esta subcomisión. En primer lugar, la perspectiva de género. Me gustaría destacar que desde FUTPRO siempre trabajamos para aportar nuestra visión desde la perspectiva de género, que creemos muy necesaria y más en el mundo del fútbol. Esta perspectiva nos permite comprender las desigualdades sistémicas que vivimos las mujeres en el mundo del fútbol, profesional y no profesional. Es a través de la comprensión de estas desigualdades desde donde consideramos que se deberían estudiar las medidas y estrategias necesarias para lograr acercarnos a una igualdad real a través del estatuto que está siendo objeto de estudio por esta subcomisión.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Maternidad. La mayoría de las medidas que les presento en este apartado son medidas que, gracias a los que fuimos partícipes de la elaboración y firma del segundo convenio colectivo para las futbolistas de Primera División, hemos conseguido que ya hayan sido llevadas a cabo. Pero no son medidas que deban quedarse solo ahí, sino que son necesidades reales de las mujeres deportistas que ya hemos visto que son posibles de ejecutar y que pensamos que deben estar recogidas también en el estatuto.

Uno, regulación de las medidas específicas para la maternidad para que las deportistas puedan compaginar maternidad y deporte. Dos, proporcionar a la deportista profesional tras el embarazo la opción de la renovación del contrato por una temporada adicional en las mismas condiciones que tenía. Tres, medidas y ayudas de conciliación de la vida familiar y profesional entre las que contemplamos: uno, habilitar una sala de lactancia en las instalaciones donde se realizan los entrenamientos y las competiciones; dos, favorecer y articular el desplazamiento de familiares directos o indirectos de las jugadoras o cuidadores del hijo o hija para acompañarlas durante la competición; tres, proporcionar servicios de guardería durante los entrenamientos y competiciones oficiales y amistosas hasta que al menos el hijo o hija cumpla los 3 años de edad; cuatro, poner a disposición de las deportistas personal especializado para que estas, tanto durante el embarazo como en el posparto, puedan obtener los recursos sanitarios necesarios.

Proporcionar ropa y calzado adaptados al cuerpo femenino para un mayor rendimiento y comodidad sin caer en una vestimenta sexualizada.

Igualdad en los medios de comunicación. Solicitamos la transmisión de una imagen igualitaria y no estereotipada de las mujeres deportistas, así como promover la difusión del deporte femenino en horarios *prime time* y con tiempos de difusión iguales a los del deporte masculino en los medios de comunicación.

Proponemos también que se estudie la posibilidad de implantar una formación específica para todos cuantos participan en el deporte femenino, en la que se aporte una visión específica de perspectiva de género que es tan necesario en el deporte femenino.

Promover la investigación y literatura científica específica del deporte femenino. Que se apueste y se ayude a los diferentes sectores para que el deporte femenino empiece a tener más investigaciones científicas específicas. Todos los aquí presentes queremos conseguir el mayor bienestar y, a su vez, el mayor rendimiento de nuestros deportistas, por lo que no puede ser que las actuaciones de los profesionales en el deporte estén fundamentadas en los estudios que hoy en día encontramos en la literatura científica, porque estos estudios están basados en muestras de población masculina. Las conclusiones en las que se basan muchos profesionales del deporte no pueden ni deberían ser extrapoladas al deporte femenino y es por eso por lo que solicitamos más ayudas para la investigación científica específica del deporte femenino.

Estatuto de deportistas. Estamos de acuerdo con la propuesta que se ha hecho ya ante esta subcomisión de que, con el fin de evitar un lenguaje sexista, el estatuto objeto de estudio se denomine estatuto de deportistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 12

El punto dos, bloque dos, es el de salud integral. En este bloque queremos proponer medidas a estudiar por esta subcomisión con el fin de garantizar unas condiciones laborales dignas y saludables para las personas deportistas.

Establecer un protocolo claro y fácil de ejecutar y con garantías para las jugadoras contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo y orientación sexual, acoso psicológico, acoso discriminatorio o cualquier forma de violencia en el ámbito de cada deporte.

También proponemos que se establezcan protocolos contra el acoso laboral y el abuso de poder, así como incentivar que la formación que se imparta a futuros técnicos garantice unos conocimientos básicos sobre el acoso laboral e intentar evitar que haya profesionales que se aprovechen de su situación de superioridad.

En tercer lugar, la salud mental. Para nosotras es fundamental que las personas deportistas tengan no solo los medios y los profesionales adecuados a su alrededor, sino que estén protegidos en cada uno de nuestros deportes con protocolos de salud mental específicos de prevención, intervención y seguimiento. Además, es necesario que existan medios informativos y de fácil acceso para que estas ayudas lleguen directamente a las personas deportistas.

No nos preparan para el alto rendimiento, señorías. A nivel psicológico, llegamos a la élite sin la suficiente formación y preparación al respecto. Personalmente, y como psicóloga del deporte, me siento en la obligación de pedir que se respete, valore y cuide la salud mental de los deportistas y que se tomen medidas reales y con planes de acción para ayudar a las personas deportistas a afrontar su carrera de una manera más respetuosa con su bienestar psicológico.

Reconocimiento de enfermedades profesionales. Estudio y reconocimiento de determinadas enfermedades profesionales y revisión de la salud de los deportistas con una auténtica visión con perspectiva de género derivadas de la propia actividad deportiva.

En el bloque tres, formación y transición, como primer punto proponemos que las futbolistas que participan en la Liga F y aquellas deportistas que tengan contrato profesional sean consideradas como deportistas de alto rendimiento. Este reconocimiento sería de mucha ayuda en sus estudios y de manera muy especial en el momento del traslado de expedientes.

Como segunda propuesta, sugerimos la puesta en marcha de convenios con universidades *online* o semipresenciales que faciliten los estudios a las deportistas y la creación de becas específicas.

Proponemos la creación de un curso de transición cuando un deportista ha entrado ya en el periodo inmediatamente anterior a la retirada, en el que pueda recibir contenido teórico y práctico para afrontar el día después. Dicho curso podría complementarse con eventos de *networking* entre deportistas en activo y deportistas retirados, que permitan compartir experiencias y consejos.

Proponemos la creación de la figura del asesor o asesora de carrera dual, encargado de coordinar las necesidades de los deportistas con el CSD y su programa PROAD con las universidades e institutos de Educación Secundaria y demás instituciones implicadas.

Asimismo, animamos a la creación de una red de empresas que presten trabajo flexible a deportistas en periodo de transición o recién retirados.

Méritos generales ante trabajos de Función Pública. Abogamos por el estudio de que los deportistas puedan tener méritos generales de cara a esas oposiciones para puestos de funcionariado. Al terminar nuestra carrera podemos llegar a tener la formación. Eso ya es un hecho que supone un gran reto para nosotros, pero es prácticamente imposible que, además, tengamos una experiencia laboral que aporte a los baremos de las notas de la experiencia más allá de la experiencia en nuestro deporte.

Como cuarto bloque, los derechos laborales. Como primer derecho laboral, nos gustaría destacar que en nuestra labor como deportistas no estamos solos, ya sea un deporte colectivo o individual, porque detrás de cada deportista hay un grupo profesional de trabajo. Por ello, pedimos que se estudie la posibilidad de inclusión de otros profesionales del deporte con condiciones similares que realizan sus tareas de apoyo a la actividad deportiva: técnicas, auxiliares, preparadoras físicas.

Nuestro sector es diferente, también en cuanto a la intermitencia de las competiciones y de nuestros contratos o vida laboral. Por ello, solicitamos la creación de una prestación por desempleo específica para deportistas adaptada a la intermitencia de su actividad.

Desplazamientos. Como medida de prevención de riesgos laborales, solicitamos que se pongan mayores esfuerzos para que los desplazamientos de las personas deportistas se den en las mejores condiciones y garanticen sus descansos, por ejemplo, en los trayectos superiores a las tres horas que se realicen en avión o en tren de alta velocidad. Además, proponemos que se consideren como horas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 13

laborables todas aquellas en las que el deportista esté de viaje o concentración por competición o entrenamiento.

Creemos que es necesario también establecer una regulación en el estatuto del deportista, que permita la negociación de los derechos de imagen de las deportistas.

En el caso del fútbol, consideramos fundamental que en el estatuto del deportista queden registradas las futbolistas de la Liga F de fútbol profesional de fútbol femenino, que es la máxima categoría del fútbol femenino en España, así como todas aquellas de otras categorías. Es fundamental que se recojan los derechos y deberes de todas las jugadoras, tanto futbolistas profesionales como no profesionales.

Objeción de conciencia. La última propuesta de este bloque es que se diseñen ayudas reales a las personas deportistas para que puedan actuar bajo el derecho de la objeción de conciencia, sin que eso suponga la retirada de subvenciones, de becas, de ayudas, de premios colectivos o sin tener que sufrir represalias por parte de su federación, club o entidad reguladora. Si hay una situación que choca y va en contra de los valores éticos y morales de nuestros deportistas, es nuestra labor poder protegerlos bajo el amparo de la objeción de conciencia.

Pasamos al penúltimo bloque, fiscalidad y Seguridad Social. En cuanto a la fiscalidad, necesitamos que también de manera indirecta se apoye a las personas deportistas y se fomente el impulso de los diferentes deportes. Nuestra propuesta es que, igual que se hizo con el sector cultural y con los artistas, se ayude a las diferentes empresas a través de una fiscalidad atractiva para que así apoyen e impulsen el deporte y a los deportistas en España, lo que tendrá un beneficio directamente en sus carreras.

En cuanto a la Seguridad Social, pensamos que somos un sector diferente y especial, que nutrimos a la sociedad de valores éticos y morales que pocos ámbitos reflejan tan bien como el deportivo y que convierten a los deportistas en referentes. Esto no es una novedad de ahora, forma parte del deporte español y es por ello por lo que nos gustaría que se estudiase lo siguiente.

Primero, cotización de todos los deportistas profesionales en la Seguridad Social.

Segundo, cotización y reconocimiento integral de la vida laboral con carácter retroactivo en deportistas ya retirados. Y aquí me gustaría hacer un pequeño énfasis. Nuestros deportistas llevan años y años trabajando y esforzándose a diario, igual que cualquier otro trabajador de este país. En cambio, centenares de ellos han dado su mejor esfuerzo en un trabajo por el que no han cotizado. No pueden contar con prestaciones por desempleo y no les vamos a ayudar en su jubilación. Son los deportistas olvidados, a quienes no hemos reconocido en ningún momento su esfuerzo. Por ello, solicitamos, por supuesto, que todos los deportistas profesionales en la actualidad estén dados de alta en la Seguridad Social y cotizando, pero que además todos aquellos deportistas ya retirados reciban también con carácter retroactivo aquello que les pertenece.

Tercero, adopción de medidas específicas para el reconocimiento de la discontinuidad en el ámbito laboral y de la Seguridad Social de los deportistas, permitiendo contratos que reconozcan esa singularidad.

Y, cuarto, proporcionar bonificaciones de la cuota empresarial para aquellos clubes de categorías inferiores para que den de alta en la Seguridad Social a las futbolistas.

Por último, me gustaría hablarles del derecho sindical. Como primer punto, favorecer y ayudar a deportistas a la afiliación sindical. Sé que tendríamos que haber hablado sobre este tema en el apartado de derechos laborales, pero por nuestra condición de sindicato exclusivo de mujeres futbolistas, hemos decidido darle una relevancia especial. Que las personas deportistas puedan tener acceso y les ayudemos a su afiliación sindical es un derecho de todas ellas. Necesitamos favorecer y ayudar a las personas deportistas a la afiliación sindical y me gustaría comentarles que, por ejemplo, la primera medida que he tomado como presidenta de FUTPRO ha sido bajar las cuotas de afiliación, con el propósito de favorecer la misma.

Nosotras estamos intentando favorecer esta afiliación. Creemos que el estatuto debería reconocer cómo hacerlo porque, insistimos, es un derecho fundamental de las personas deportistas. Y, además, dada la importancia de las acciones que sindicatos y asociaciones llevan a cabo por y para sus deportistas, necesitamos que se aprueben más ayudas. Necesitamos que las instituciones nos ayuden porque es una forma más de seguir ayudando a los deportistas de forma indirecta, igual que cuando les he hablado de la fiscalidad beneficiosa para empresas o de las bonificaciones de cuota para dar de alta a deportistas.

En este sentido, me gustaría terminar explicando que FUTPRO nace hace cuatro años de la unión de jugadoras de fútbol profesional. Somos el sindicato que representamos a un sector de deportistas que durante años ha estado discriminado. Nuestra existencia ha sido fundamental en el devenir del fútbol

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 14

femenino español, desde la consecución de la firma del ya comentado segundo convenio colectivo de futbolistas profesionales hasta uno de los mayores movimientos sociales que tuvo el deporte en el mundo con el lema «Se acabó». Necesitamos que nos contemplen y nos ayuden, quizás desde una discriminación positiva, porque promovemos al cien por cien el fútbol femenino y la protección de las futbolistas.

Por ello, les solicitamos que estudien lo siguiente: ayudas y subvenciones a los sindicatos y/o asociaciones de las personas deportistas con discriminación positiva hacia aquellos que representamos sectores que han sido discriminados y que, a su vez, les permita tener representación frente a las instituciones del deporte y darles legitimidad para la negociación colectiva.

Hasta aquí las propuestas de FUTPRO. Quiero agradecerles su atención e interés. Como he comentado antes, es un honor que FUTPRO esté aquí representando las voces de los futbolistas y estoy convencida de que el fruto de su trabajo será muy provechoso y que todos los deportistas españoles podrán sentirse beneficiados del estatuto que elabore esta subcomisión. El éxito de este estatuto será el éxito de las personas deportistas.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Perarnau.

Seguidamente tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por venir a atendernos y aportarnos su visión. Yo le quería preguntar una duda que no se ha comentado, que es un problema que hemos estado viendo últimamente sobre todo en las últimas competiciones, ya no solo en fútbol, sino en otro tipo de deportes, que es la inclusión de hombres biológicos en competiciones femeninas y cómo afecta esto, cuando ya se ha visto que hay un problema grave aquí y cuál es su visión acerca de este hecho.

Simplemente, muchas gracias por atendernos y por la exposición de sus puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor González-Robatto.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora Perarnau, por su intervención.

Ha sido exquisita y, además, nos ha puesto un montón de tareas, evidentemente no solo para este estatuto, sino a muchas Administraciones, y la verdad es que merecería la pena que mucha gente escuchara su intervención, porque ha estado estupenda.

Es verdad que, con la firma del segundo convenio colectivo, yo creo que han hecho ustedes un trabajo excepcional. Revisando un poco su página web y comprobando cuál es la misión que tienen defendiendo los derechos laborales de las jugadoras, nos ha parecido muy interesante desde el Grupo Parlamentario Socialista que no pierdan la perspectiva de género y pongan en marcha medidas o soliciten medidas para terminar con las desigualdades sistémicas que las mujeres en el deporte hemos tenido de manera histórica.

También he podido comprobar que ofrecen becas de formación y becas de maternidad que nos gustaría, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que nos pudieran explicar un poquito más. Cuando ha ido enumerando los distintos bloques: perspectiva de género, salud integral, deporte y transición a la vida laboral... No es que nos haya quedado alguna duda, pero sí nos gustaría, porque creemos en la importancia que tiene, que nos ampliara un poco más. Dentro del apartado cuatro, derechos laborales, ha hablado usted sobre la objeción de conciencia. Nos gustaría, por favor, que pudiera concretar a qué se refiere y cómo creen que deberíamos abordarlo en el estatuto.

Con respecto a la fiscalidad y Seguridad Social, sabemos que el Consejo Superior de Deportes está trabajando de manera escrupulosa con respecto a la cotización y reconocimiento integral. Es algo que se ha ido nombrando no solo por parte de ustedes, sino por parte de muchos comparecientes para el estatuto del deportista.

Y con respecto a los derechos sindicales, el hecho de que haya ayuda a los sindicatos para su negociación colectiva sería muy interesante. Nos gustaría conocer también cómo realizan ustedes la labor con el resto de federaciones vinculadas al fútbol femenino a nivel autonómico. Si tienen ustedes una visión global, que entendemos que sí. Y qué esperan, por último, del tercer convenio colectivo, que entendemos que ya están trabajando en él y que, en teoría, se firmaría a finales de esta temporada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 15

Muchísimas gracias. Estamos a su disposición y seguro que todo lo que ha aportado hoy nos va a servir de pleno para poder hacer un buen estatuto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García López.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Cantalapedra Álvarez.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Perarnau. Lo primero de todo, felicidades por ese nombramiento como presidenta de FUTPRO, que ha sido hace escasos días. Y lo segundo, lo que le puedo decir es que ha hecho usted una exposición muy prolija, con muchas concreciones; ha detallado los diferentes bloques, dentro de cada bloque, especificando qué es lo que desde su sindicato consideran que se tiene que aportar para el estatuto del deportista. Es más, usted cuando accedió a la presidencia de FUTPRO, había dos ejes principales que usted después ha desarrollado en su intervención.

Por lo tanto, lo que le puedo decir es si hay alguna manera de que todo ese trabajo de campo que han hecho, como decía antes mi compañero el señor Merino, nos lo pueda plasmar en un documento para que nosotros podamos trabajar sobre ello. Porque, como bien ha dicho usted al finalizar, la elaboración de este estatuto del deportista, al final es el futuro de nuestros deportistas y esperamos que sea el mejor futuro para nuestros deportistas y que realmente, al final, quede plasmado en ese documento, algo que creo que nos preocupa a todos mucho, que es esa igualdad en el deporte entre hombres y mujeres, que terminen esas barreras que hasta ahora mismo nos estamos encontrando e incluso pequeños gestos o grandes gestos, en función de cómo se interprete, que todavía estamos comprobando que existen frente al deporte masculino o el deporte masculino frente al deporte femenino.

Por lo tanto, adelante con su proyecto. Gracias por la explicación y esperamos ese documento con todo detalle.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantalapedra.

Ahora es el turno ya para cerrar la comparecencia de la señora Perarnau para contestar a los diferentes grupos políticos. Señora Perarnau.

La señora **PRESIDENTA DE FUTPRO-SINDICATO DE MUJERES FUTBOLISTAS** (Perarnau Vives): Muchísimas gracias, señorías, a los tres portavoces que me han preguntado.

Voy a intentar responder a todo. No sé si seré capaz, pero voy a ir punto por punto. En cuanto a la cuestión de González-Robatto, yo venía muy feliz después de una semana trabajando —bueno, una semana trabajando para FUTPRO—; creo que nos han avisado hace tres o cuatro días de nuestra comparecencia aquí y hemos trabajado mucho para que estas aportaciones sean fructíferas. Creo que lo han sido. Y sí que me hubiese gustado que nos hubiera preguntado acerca de algo de estas aportaciones que hemos plasmado.

Acerca de lo que me pregunta, llevo muy poco en el cargo y la verdad es que hasta ahora las futbolistas me han hablado de muchas necesidades, las cuales sí que he intentado plasmar aquí, pero no me han hablado acerca de nada de lo que usted me comenta. Entonces no puedo contestar nada, porque soy la voz de las futbolistas y no me gustaría decir algo que no representa a mi sector. Aun así, le agradezco muchísimo su intervención y que haya estado atento a todas las aportaciones.

Para la señorita García López, primeramente, muchísimas gracias por estar tan pendiente, por estar tan atenta. La he visto tomando nota de absolutamente todo. Le estoy muy agradecida y también por tomarse el tiempo de cuestionar y preguntar, incluso indagar acerca de FUTPRO.

Creo que hay un punto en el que estamos muy de acuerdo y es el de no perder la perspectiva de género. De ahí, surge un poco esas becas de formación y esas becas de maternidad, cuyo objetivo va un poco al hilo de lo que he intentado plasmar aquí con mi aportación, que es que vamos a intentar dar las mayores ayudas a este sector que durante tanto tiempo ha estado discriminado.

Desgraciadamente, la realidad de una futbolista profesional es que necesita aún más allá, cosa que nos enorgullece. Nos enorgullece decir que la mayoría de futbolistas profesionales tienen formación o se están formando, pero tenemos que ayudarlas, porque no tienen las mismas capacidades para acceder ni para compaginar esos estudios como a lo mejor otros sectores. Entonces, de ahí el papel de FUTPRO es precisamente ese, ayudar a esas jugadoras a que puedan realmente llevar a cabo esa carrera dual, a que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 402

23 de septiembre de 2025

Pág. 16

puedan formarse. Y, por otro lado, aquellas que deseen ser madres que tengan la mayor de las facilidades para compaginarlo también con la competición.

En cuanto al tema de la objeción de conciencia, me pregunta cómo abordarlo y es algo que me encantaría poder responderle porque es realmente complicado. Sí que quería que estuviese aquí presente y plasmarlo, porque quizás en el fútbol, aunque hemos visto situaciones donde se ha dado, podríamos decir que a lo mejor sí que puede haber una manera más fácil de abordar al ser algo colectivo. Pero yo me planteo qué ocurre cuando una deportista que tiene unos Juegos Olímpicos, que a lo mejor se celebran en un país cuyos valores no representan lo que ella realmente piensa, decide no ir, cuando su sustento económico está basado en unas becas que dependen de esa competición. No tengo la manera de abordarlo, pero sí les lanzo ese pensamiento y esas ganas de que, entre todos, sobre todo los expertos, encuentren una solución.

Por último, creo que me ha hablado del reconocimiento integral que está trabajando el CSD. Me enorgullece escucharlo. Y también sobre los derechos del sindicato. Nosotros intentamos trabajar de una manera global, como usted ha dicho, abiertos a absolutamente todas las instituciones, todas las autoridades, todos los sindicatos, que fue algo que también quise hablar en mi discurso al entrar en el cargo, porque realmente pensamos que, de la unión de fuerzas y de un objetivo común, es de donde realmente podemos mejorar, en este caso, el bienestar tanto deportivo como personal de nuestras deportistas.

Creo que con esto le contesto todo. No sé si me dejo algo, si no, estoy encantada de que nos reunamos en cualquier otro momento. E insisto, muchísimas gracias por todo.

Y en cuanto a su señoría Cantalapiedra Álvarez, muchísimas gracias por sus palabras y también por la entrada. Nada más llegar me ha recibido con una sonrisa. Eso es de agradecer. Es mi primera vez aquí, así que se lo agradezco.

Por supuesto, tiene usted razón. Estoy deseando redactar esto correctamente para que tengan todas las aportaciones de una manera estructurada y mucho más visual de lo que puede ser mi discurso, y se lo haré llegar lo más pronto posible. Sí que les pido disculpas porque, como le he dicho al señor presidente, no traigo presentación, no traigo informe, llegue el jueves al puesto, pero prometo hacérselo llegar cuanto antes.

Muchísimas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Perarnau.

Enhorabuena por la presentación, que ha sido estructurada, amplia y prolija, además teniendo en cuenta que la convocamos hace muy pocos días y que es usted nueva en el cargo. Ha sido una extensa y productiva información para nosotros y como, le he dicho al anterior compareciente, toda la información que nos llegue será transmitida automáticamente a los demás grupos políticos, porque es nuestro deber tenerla presente para que hagamos del estatuto de los deportistas algo interesante para mejorar la vida de esa gente que dedica tanto esfuerzo con el ansia de mejorar y también hacemos disfrutar a los demás. Así que muchísimas gracias y enhorabuena.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:31 del mediodía.

Eran las doce y treinta y un minutos del mediodía.